V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

16430 *RESOLUCION de 29 de abril de 1983, de la Delegación Territorial de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.742(2).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Este Delegación Territorial, visto los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica aérea a 13 KV, que tiene su origen en la línea «Guernica-Coesta Canala» al C. T. «Murretagane», finalizando en el C. T. «Tremoya», con derivaciones a los CC. TT. «Cendoqui y Aldamiz». Longitud total, 1.946 metros, empleándose como conductor cable LA-56 sobre apoyos de hormigón y torrecillas metálicas.

Centro transformador tipo intemperie número 443 «Tremoya», 441 «Cendoquiz» y 442 «Aldamiz» de 13 KV, relación 13.800/398-230 V.

Su finalidad es atender y mejorar el servicio en la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 29 de abril de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—3.017-15

CATALUÑA

16431 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-19.545/80.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV Sallent-Gironella.
Final de la misma: Apoyo número 18 de la línea que se renueva.
Términos municipales a que afecta: Sallent y Balsareny.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,736 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón y metálicos.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Ingeniero-Jefe, Joaquín Cano Blajot.—1.794-D.

16432 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia: AT 429/1982 Ampliación red distribución a 25 KV., en término municipal de Olost, con línea aérea de 0,820 kilómetros de longitud, apoyos metálicos y de hormigón y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Origen en línea «Vic-Prats» y final en nuevo P. T. «La Sala», de 100 KVA, relación 25/0,398-0,22 KV.

Barcelona, 14 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.748-C.

16433 *RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia: AS/ce-64700/1981. Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Torelló, con línea subterránea de 0,100 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. «Cuevas» y final en nueva E. T. «Morellas», de 315 KVA, relación 25/0,38 0,22 KV.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5 747-C.

16434 *RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación, estos Servicios Territoriales de In-